

POLÍTICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA



GESTIÓN MINERA INTEGRAL S.A.C., es consciente que conducir vehículos u operar equipos móviles bajo los efectos de la fatiga y somnolencia genera una alta probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y el factor importante, en la calidad del desempeño laboral de todo trabajador.

La empresa promueve una cultura preventiva sólida, integrando la gestión de la fatiga y la somnolencia dentro de su política SSOMAC. Reconoce que el descanso adecuado y el estado de alerta de los trabajadores son fundamentales para prevenir incidentes, proteger la salud ocupacional y garantizar operaciones seguras y sostenibles.

Esta política aplica a todos los colaboradores, contratistas, visitantes y empresas aliadas que desarrollen actividades dentro de las operaciones donde GESTIÓN MINERA INTEGRAL S.A.C presta servicios.

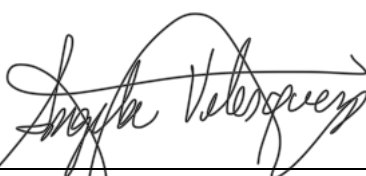
Para el cumplimiento de esta política, nos comprometemos a:

- 1** Establecer las medidas preventivas que nos permitan controlar las causas que puedan generar la fatiga en los conductores durante la actividad de conducción y/u operación de equipos móviles en interior mina y superficie.
- 2** Brindar a los colaboradores las herramientas necesarias para prevenir y reducir los incidentes y accidentes relacionados a la fatiga y somnolencia.
- 3** Crear conciencia en cada uno de los colaboradores del peligro de la fatiga y somnolencia y de su responsabilidad en cumplir con un descanso adecuado de sueño profundo y reparador para un buen desempeño de su trabajo; así como, la de reportar al supervisor inmediato.
- 4** Promover el derecho y deber de realizar el PARE de sus actividades cuando su estado de salud o condición física sea afectada por causa de la fatiga o somnolencia y ponga en riesgo su seguridad o la de sus compañeros.

Lima, 27 de enero de 2026

POL-GG-003

Versión 02



Angela Cristina Velasquez Bellido
Gerente General